

315
por los cuatro años que se propone
ver que como se ha dicho no puede
hacerse en virtud de las concepciones hechas
a los accionistas en escritura pp.^{ca} pero
que si la transacion es justa que se
indemnice a mutualidad al Sr. Soler y q.
se consigne la cantidad correspondiente
en presupuesto, no estando conforme con
que se le conceda por ocho años mas el
servicio de guardarrropia baja por que
se haria por otros a precios mas redu-
cidos, y se ligan a las empresas con tal
concesion a que lo tomen a un precio
determinado y escrito.

io
El Sr. Illan G^o dice que des-
pues de todo al Ayuntamiento toca resol-
ver y que el expediente debe pasar a la
Comision permanente de Teatro para
que sin menar las garantias dadas a
los accionistas estude y proponga lo
que estime mas conveniente respecto
de la transacion intentada.

io
El Sr. Diar hizo notar que los
acuerdos deben recaer sobre los exped.^{tes}
en que se hallan cumplido con todos
los tramites y que habiendose acordado
que en el presente se oye a la Comision
de Concejales Letrados, el dictamen, solo
aparece firmado por uno no habiendose
por tanto cumplido con dicho trámite,
y por consiguiente que debe oírse a la n.

